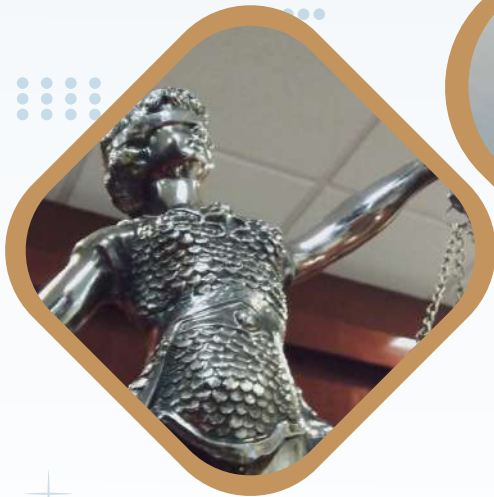


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

NO SE LA PERDONAN

Exigen 12 años de cárcel a ex alumno del IPN

EDHER MORALES

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – No se va a salir con la suya el ex alumno del IPN, Diego “N”, luego de que les tomó fotos a sus compañeras y gracias a la Inteligencia Artificial las modificó para venderlas con fines sexuales, la defensa de las víctimas exigió a las autoridades una sentencia de 12 años de cárcel.

A casi un año de que se registró este hecho delictivo, las alumnas afectadas por el acosador fueron a realizar una manifestación a las afueras del Reclusorio Norte, con el fin de alzar la voz para que le otorguen una condena justa por los daños cometidos.

La abogada, Valeria Martínez Mondragón, proporcionó una entrevista a diversos medios de comunicación indicando que, esta sanción fue solicitada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, al considerar que se trata de un ilícito agravado por la relación de confianza que el imputado tenía con las víctimas.

Sin embargo, el castigo, según el marco de la ley, es de un total de cuatro a seis años como máximo, pero las jovencitas exigen que sea extendida a doce años tras las rejas, por el delito de violencia digital.



FOTO: ESPECIAL

·No lo quieren libre

DISPOSITIVO



Las fotos de las feministas fueron encontradas en el iPad de Diego “N”.



**TENSO JUICIO A JOVEN
QUE ALTERÓ FOTOS CON
IA PARA FINES SEXUALES**

JUEZ fija audiencia de Diego "N" para el 4 de diciembre; es acusado por delito contra la intimidad; modificaba imágenes de compañeras y las vendía; afuera del reclusorio, mítines a favor y en contra. **pág. 22**



Foto: Umar Avatois/La Razón

PROTESTA afuera del Reclusorio Oriente durante audiencia de exestudiante del IPN.

Juez retrasa la justicia para las víctimas de Diego "N" y él sonríe

Cita en diciembre a última audiencia

FERNANDO SALAZAR rechaza alegatos de clausura de defensa de jóvenes del IPN; es el mismo que lleva el caso de Fabiola Pozadas, quien sufrió un intento de feminicidio; grupo en favor del sospechoso interrumpe mitin y rebasa cerco

Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

El juez Fernando Salazar Silva aplazó una semana la audiencia de Diego "N", el exestudiante del Instituto Politécnico Nacional (IPN), quien modificó fotografías de sus compañeras con Inteligencia Artificial (IA) para hacer contenido sexual y comercializarlo. Las víctimas aún esperan que se haga justicia y se siente un precedente a nivel latinoamericano.

Frente al Reclusorio Oriente, en Iztapalapa, la abogada de las ocho víctimas del sospechoso, Valeria Martínez Mondragón, explicó en un mitin que la audiencia de ayer era para que la defensa de Diego "N" desahogara testimonios y pruebas pendientes, pero se desistió. La vez pasada hizo lo mismo.

"Le solicitamos al juez que hoy pudiéramos otorgar nosotras los alegatos de clausura, pero no quiso, dijo que prefería dar una fecha nueva y quedó para el 4 de

diciembre a las 14:00 horas", dijo al salir de la audiencia.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a Diego "N" el 26 de octubre de 2023. Un mes después fue vinculado a proceso tras las acusaciones en su contra por presuntamente modificar con IA.

De acuerdo con los reportes, el joven tenía en varios dispositivos electrónicos cerca de 166 mil imágenes alteradas y 20 mil videos. Es acusado por el supuesto



delito contra la intimidación sexual.

“Esperemos que se analice el caso con perspectiva de género, que se entienda el contexto de violencia que sufren las mujeres, sobre todo las mujeres jóvenes y que se vea que éste es un precedente importante para la lucha en contra de la violencia digital.

“No nos vamos a quedar tranquilas, tendríamos que presentar los recursos legales y además seguir exigiendo justicia para las compañeras del Politécnico”, dijo Martínez Mondragón a *La Razón*.

Tras la audiencia, la abogada calificó a las autoridades como “deficientes, como siempre”, pero reiteró que de obtener respuesta favorable el 4 de diciembre sería el primer caso en judicializarse en América Latina de un delito relacionado con IA.

Martínez Mondragón explicó que en América Latina no todos los países cuentan con la legislación de delitos contra la intimidación sexual, ilícito por el cual es acusado Diego “N”, por lo que consideró que se trata de un registro importante para que avance la investigación en la materia, pues sería la primera sentencia, además, resaltó que este delito permea en la vida de las víctimas.

“Ellas no querían que se pospusiera la sentencia, nosotras ya veníamos preparadas, porque ya habíamos acordado que hoy muy posiblemente podríamos llegar a una sentencia; no obstante, el juez decidió que no era la fecha pertinente, ellas se opusieron, pero aun así el juez resolvió que se tenía que resolver en una nueva fecha.

“Diego en todo momento ha estado muy sonriente, muy tranquilo creyendo que no va ser sentenciado y nos parece esto incluso en un tono de burla, porque en todo momento él se ha manejado muy tranquilo, eso más que darles seguridad a las víctimas, las ha dejado en un estado de conmoción, porque todo el tiempo se ha manejado muy seguro de que no le va a pasar nada”, aseguró.

La defensa exhortó al juez Francisco Salazar Silva a hacer un análisis exhaustivo de toda la carpeta de investigación, así como de lo que se llevó a cabo en el juicio oral para emitir la sentencia, por lo que consideró que es preferible que el proceso avance lento a que sea rápido, pero la solución sea absoluta.

Ayer, este diario informó que Salazar Silva lleva el caso de Fabiola Pozadas, sobreviviente de un intento de feminicidio, quien lo criticó por haber dado una pena mínima a su agresor y no le ordenara la reparación del daño ni tomar cursos sobre la violencia en contra de las mujeres.

Martínez Mondragón recordó que son ocho las víctimas del sospechoso, pero, al momento, sólo los procesos de dos avanzaron al juicio oral.

La abogada comentó que la Fiscalía capitalina no estaba lista para enfrentar

el delito, pues consideró que la tecnología rebasó a las autoridades, ya que la institución no cuenta con presupuesto destinado para la investigación de delitos cometidos con IA, por lo que invitó a las mujeres a denunciar este tipo de ilícitos para avanzar en las herramientas de investigación.

ROCES ENTRE GRUPOS. Al lugar acudieron alumnos del IPN, amigos, activistas y familiares de las ocho víctimas, quienes colocaron un templete para diversas muestras artísticas, así como para la conferencia tras la audiencia. También se dieron cita personas en favor del sospechoso.

El estudiante del Cecyt 8, Emilio Vargas, acudió junto con sus amigos para respaldar a las víctimas, compartió que debe haber justicia y crear conciencia sobre la erradicación del machismo.

“Como hombres apoyamos la lucha feminista, porque es parte de nuestra deconstrucción el generar nuevas masculinidades y dar acompañamiento a las compañeras. Si Diego vendía fotos era porque había alumnos que compraban”, dijo.

Martínez Mondragón consideró que, una vez más, el colectivo No Más Presos Inocentes, que acudió al Reclusorio Oriente, invadió el espacio y privacidad de las víctimas, por lo que advirtió que tomarán medidas en la Fiscalía local.

“Habíamos comentado con las chicas que es necesario pedir medidas de protección, hoy evidentemente rebasó los sistemas de seguridad, pusieron en peligro a las familias, entonces vamos a hacer lo pertinente en la Fiscalía correspondiente.

“Lo manifestamos al juez, pero él nos dice que solamente nos otorgan una patrulla para que lleve a las chicas a sus casas”, expuso en el mitin.

“¡Si no lo escuchas, aquí estoy yo, Diego sí tiene voz!”, gritó el colectivo No más Presos Inocentes, mientras las simpatizantes de las víctimas trataban de dar un discurso en el que promovían no responder a las provocaciones.

La dirigente del colectivo No Más Presos Inocentes, Karina Escandón Camargo, comentó a este diario que actualmente basta con un señalamiento para que los acusados obtengan una sentencia, por lo cual hay hombres injustamente detenidos y encarcelados.

La activista además dijo que para que haya una vinculación a proceso se necesitan los mínimos requerimientos de prueba. Aseguró que, en el caso de Diego “N”, no hay nada comprobado.

“Él no manipuló imágenes con IA, por respeto a la carpeta no podemos dar los

datos. Si lo hubiera hecho, yo como mujer soy la primera en defender los derechos de todas las personas, quien comete un delito debe de pagarlo, pero no cuando te acusen injustamente. No han podido corroborar nada y lo saben”, indicó.

Al respecto, la abogada de las alumnas del IPN aclaró que si no existieran pruebas en contra de éste no se habría llegado al juicio oral.

EL DATO **LA ACTIVISTA** Olimpia Corral Melo ha acompañado el caso de las alumnas del IPN y les ha brindado su apoyo, así como colectivos latinoamericanos feministas.





FOTOS/Omar Avalos/La Razón

COLECTIVO en favor de Diego "N" confronta a las jóvenes que exigen una sentencia en contra del sospechoso, ayer.



“DIEGO en todo momento ha estado muy sonriente, muy tranquilo creyendo que no va ser sentenciado (...), eso más que darle seguridad a las víctimas, las ha dejado en un estado de conmoción”

VALERIA MARTÍNEZ
Abogada de alumnas

PROTESTA para pedir justicia para las estudiantes del IPN, ayer.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

